

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

N° 39/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
3/9/2018	2184/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL ARMADO DE BOLSONES – AYUDA SOCIAL a las firmas Maxiconsumo S.A. por un monto total de \$ 1.028.550,00.- (un millón veintiocho mil quinientos cincuenta pesos), ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15 y 16, Nomerobo S.A. por un monto total de \$ 518.310,00.- (quinientos dieciocho mil trescientos diez pesos), ítems 8, 12, 13 y 14, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5966/2018.
10/9/2018	2275/18	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma MEDITEA ELECTROMEDICA S.R.L. la adquisición de equipamiento para el Area de Rehabilitación – Hospital Municipal - Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 593.301,00 (pesos quinientos noventa y tres mil trescientos uno con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-5.563.
11/9/2018	2277/18	Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.210/17, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
31/8/2018	2179/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la FORESTACION DE LA PLAZA SAN GINES a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR por un monto total de \$ 1.404.092,00.- (un millón cuatrocientos cuatro mil noventa y dos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5919-M-2018.
11/9/2018	2278/18	ORDENANZA N° 12392/18 ARTICULO 1°.- CONVALIDASE la firma del Convenio Marco firmado entre la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estrado y el Municipio de San Fernando con fecha 12 de julio de 2018.
11/9/2018	2279/18	ORDENANZA N° 12395/18 ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad de San Fernando, el Rotary Club San Fernando, el Rotary Club de Majadahonda y la Fundación Escuela de Mareo Real Sporting de Gijon.

11/9/2018	2280/18	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2017 del inmueble denominado catastralmente:
11/9/2018	2281/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Gral. Pinto N° 0, Nomenclatura Catastral I-A-20-6D, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 450/00000. Artículo 2°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 450/00000, los importes abonados por error en la Cuenta N° 45/00000, que ascienden a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 960,18).
11/9/2018	2282/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de julio de 2018 y hasta el mes de junio de 2019, inclusive, al vehículo patente N° GQF835, propiedad de la Sra. MARCELA VIVIANA CÁMPORA.
11/9/2018	2283/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de julio de 2018 y hasta el mes de junio de 2019, inclusive, al vehículo patente N° GOB168, propiedad del Sr. RICARDO PABLO ALONSO.
11/9/2018	2284/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma SERANTES FUENTES ANGELICA cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle AV. SOBREMONTA N° 379 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 28/13 del Expediente de Categorización 4104-6091/07.-
11/9/2018	2285/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma PENTOMAT S.A.I.C.cuyo rubro es FABRICACION Y ACABADO DE PIEZAS METALICAS DIVERSAS, sito en la calle URUGUAY N° 2913 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0437/15 del Expediente de Categorización 4104-384/96.-
11/9/2018	2286/18	Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.211/17, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
12/9/2018	2288/18	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Macarena Soledad CARAMES - Legajo Personal 7302 Licencia Deportiva con goce de haberes por participar a partir del 17 de septiembre de 2.018 hasta el 21 de septiembre de 2.018 inclusive por participar como Técnica Nacional de Patinaje Artístico en la final de la Copa Gonzalez Molina que se realizará en la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.
12/9/2018	2289/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Cecilia Natalia RIQUELME – M.I.N° 29.078.795 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como enfermera en la UDP N° 27, con un destajo de \$ 20.729,79 - (pesos veinte mil setecientos veintinueve con setenta y nueve centavos) con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.

12/9/2018	2290/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Micaela Roxana CAÑETE – M.I.N° 39.913.398 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como enfermera en el CAPS Reinecke, con un destajo de \$ 20.729,79 - (pesos veinte mil setecientos veintinueve con setenta y nueve centavos) con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
12/9/2018	2291/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Andres Victor NARDELLI – M.I.N° 30.333.326 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como Médico Generalista en el Centro de Salud Crisol, con un destajo de \$ 23.760,00 - (pesos veintitrés mil setecientos sesenta) con una carga horaria de 18 (dieciocho) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
12/9/2018	2292/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Mariano Marcelo SORATTI – M.I.N° 24.365.330 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, cuyas funciones serán Especialista Estratégica en Tecnología y Sistemas de Información para el Desarrollo e Implementación del Sistema de Salud Municipal, con un destajo de \$ 46.250,00 - (pesos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta) con una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
12/9/2018	2293/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Estela Mary CARBAJAL – M.I.N° 20.942.904 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como Fonoaudióloga en el Hospital Do Porto Islas de San Fernando, con un destajo de \$ 30.939,24 - (pesos treinta mil novecientos treinta y nueve con veinticuatro) con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
12/9/2018	2294/18	Artículo 1°.- DETERMINAR el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Agosto de 2.018 en el Teatro Martinelli, sito en la calle Lavalle N° 3.021, San Fernando de acuerdo al siguiente detalle: Viernes 14 de Septiembre de 2.018 “Ciclo de Danza” Entrada Gral. \$100,00 Jubilados \$50.00 Sábado 15 de Septiembre de 2018 “La discreta enamorada” Fila “A” “H”. \$300,00 Jubilados \$100.00 Fila “I” “U” \$200.00 Jubilados \$ 50.00 Domingo 16 de Septiembre de 2018 “Cr Bing Bang” Entrada Gral. \$100,00 Jubilados \$50.00
12/9/2018	2295/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal BLANCO EDUARDO LORENZO – M.I.N° 12.476.578 – Legajo Personal N° 1906 - Grupo D – Tramo 2- Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de octubre de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaría de Gobierno.

12/9/2018	2296/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal LAMAS ACOSTA OSCAR- M.I.N° 12.633.008 – Legajo Personal N° 1935 - Grupo B – Tramo 2- Planta Permanente, con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de octubre de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaría de Obras e Infraestructura Publica.
12/9/2018	2297/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Juan Pablo MANSILLA – M.I.N°. 36.159.991, con un régimen de veinticinco horas semanales, percibiendo la suma de \$ 18.536,03 - (pesos dieciocho mil quinientos treinta y seis con tres centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar Sanitario, en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018
12/9/2018	2298/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4548 de este partido, propiedad de HARO CASTILLO RONALD.-
12/9/2018	2299/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle GANDOLFO N°4821 de este partido, propiedad de NUÑEZ HECTOR YDALGO.-
12/9/2018	2300/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°1320/17 de fecha 2 de junio de 2017;
12/9/2018	2301/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle BESARES N°212 de este partido, propiedad de COIRA GABRIELA ALEJANDRA.-
12/9/2018	2302/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4996 de este Partido, propiedad de SILVA AYALA BERTA ERENIA a favor de QUEVEDO ISMAEL CRISTIAN.-
12/9/2018	2303/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio sito en la calle SARRATEA N° 2580, a nombre de LOUET ANALIA DIANA, que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
12/9/2018	2304/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N° 402/17 de fecha 6 de junio de 2017; Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, sito en la calle 9 DE JULIO N° 1228 de este Partido, propiedad de CORTES MELINA CYNTHIA a favor de SEIJO MARIA FLORENCIA.-
13/9/2018	23/05/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle AV. PTE. PERON N°2564 de este partido, propiedad de GRECO FILOMENA.-
13/9/2018	2306/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3598 de este partido, propiedad de ANTELO LUIS FERNANDO.-

13/9/2018	2307/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3599 de este partido, propiedad de ANDREOLI SANTIAGO.-
13/9/2018	2308/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1921 de este partido, propiedad de HERNANDEZ FLAVIA SOLEDAD.-
13/9/2018	2309/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7071) VENTA DE GALLETITAS Y GOLOSINAS (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle 9 DE JULIO N° 1285 de este partido, propiedad de ALVAREZ ADRIANA GABRIELA.-
13/9/2018	2310/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle COLON N°1366 de este partido, propiedad de AMARILLO NICOLAS OSCAR.-
13/9/2018	2311/18	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra el legajo N° 13.126, mediante certificado de deuda Nro. 11.460. Artículo 2° - AUTORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante certificados de deuda Nro. 11.460 respecto del Legajo N°13.126.
13/9/2018	2312/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, sito en la calle AV. SOBREMONTA N°2060 de este Partido, propiedad de PALOMBO DIEGO ANIBAL a favor de BUEY PATRICIA FABIANA.-
13/9/2018	2313/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle BESARES N° 2140 de este partido, propiedad de PACHECO VERONICA SUSANA.-
13/9/2018	2314/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (3868) REPARACION DE MOTOCICLETAS, SUS PARTES Y ACCESORIOS sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 1637 de este partido, propiedad de FERRARO ALAN MARTIN.-
13/9/2018	2315/18	Artículo 1°.- HABILITAR PROVISORIAMENTE el Estadio del Club Atlético Tigre, sito en la Avenida Presente Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.628/50 esquina Guido Spano N° 1.099 del Partido de San Fernando por el término de 90 (noventa) días a partir del 15 de septiembre de 2.018

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.